

Guayaquil, Marzo 18 de 1.999

Señores

ACCIONISTAS DE CAMARONES DEL MAR S. A.

Ciudad

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de compañías y como Comisario Principal de CAMARONES DEL MAR S. A. realicé el examen del Balance General por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.998, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo periodo.

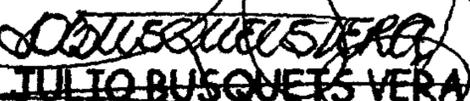
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los estados financieros examinados.

El examen también incluyó lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores.
- El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contables y preparar oportunamente la información financiera, como también la protección y conservación de los activos que están bajo custodia de la compañía.
- Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, el libro talonario y el Libro de Registros de Accionistas, todos han sido manejados adecuadamente.

En mi opinión, en base de lo expuesto los estados financieros presentan razonablemente la situación de Camarones del Mar S. A. y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los Señores accionistas, muy Atentamente,

  
JULIO BUSQUETS VERA  
COMISARIO



27 ABR. 1999